



# Ministerio de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**RE** 13 NOV 2025 **DO**

**COPIA** 60

ME-DF-P-668-2025/JH-me  
Guatemala, 05 de noviembre de 2025

Licenciada 10:18 Hrs. Letras SL  
Lucrecia Edith Martínez López

Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra2 /	000754 /	28/10/2025	Q300,000.00	236	64

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria lmescobarc@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,

**RE** 20 NOV 2025 **DO**

Firma: J. Hernandez Hora: 12:00

Lic. M.A. Jaime Hernández  
Director Financiero en funciones  
Ministerio de Economía

SECRETARÍA GENERAL-MINECO  
CONTROL DE RESOLUCIONES

Carmen Beatriz Morales Mayta  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Economía

**RE** 14 NOV 2025 **DO**

FIRMA: Carmen Beatriz Morales Mayta HORA: 9:15  
FOLIOS: DEL AL

cc: Archivo  
cc: Contraloría General de Cuentas  
cc: Lic. Luis Contreras, Presidente del Congreso de la República de Guatemala  
cc: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN  
cc: Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
cc: Secretaría General MINECO  
cc: Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación

**SEGEPLAN**  
**RECEPCIÓN**  
**RECIBIDO**  
**RE** 13 NOV 2025 **DO**

HORA: 14:34 NOMBRE: J. Hernandez



Ministerio de  
**Economía**

**COPIA**

ME-DF-P-712-2025/JH-me  
Guatemala, 17 de noviembre de 2025

Licenciado  
**Nery Ramos**  
Presidente  
Congreso de la República  
Su despacho

**Licenciado Ramos:**

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra2	000754	28/10/2025	Q300,000.00	236	64

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: [gortega@minfin.gob.gt](mailto:gortega@minfin.gob.gt) del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria [lmescobar@mineco.gob.gt](mailto:lmescobar@mineco.gob.gt) del Ministerio de Economía.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo.

Jaime René Hernández Porras  
Director Financiero  
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN  
**RECIBIDO**  
20 NOV 2025  
Firma:   
Hora: 12:00

cc: Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, MINECO



# Ministerio de Economía



ME-DF-P-712-2025/JH-me  
Guatemala, 17 de noviembre de 2025

**Licenciado  
Nery Ramos  
Presidente  
Congreso de la República  
Su despacho**

**Licenciado Ramos:**

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	NO. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra2	000754	28/10/2025	Q300,000.00	236	64

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: [gortega@minfin.gob.gt](mailto:gortega@minfin.gob.gt) del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria [lmescobar@mineco.gob.gt](mailto:lmescobar@mineco.gob.gt) del Ministerio de Economía.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo.

  
Jaime René Hernández Porras  
Director Financiero  
Ministerio de Economía

cc: Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, MINECO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 5/11/2025 HORA : 8:45.19 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	236 ✓

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE101-P-067-2025	REPROGRAMACIÓN: X

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
		Total	-300,000.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	11 00 000 002 000 100 31	-300,000.00	-300,000.00

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
		Total	300,000.00
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	11 00 000 002 000 100 31	300,000.00	300,000.00

#### RESUMEN POR SUBPRODUCTO

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	0	300,000.00
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-300,000.00	0
		-300,000.00	300,000.00

Modificación presupuestaria destinada a financiar el pago de licenciamiento del Registro de Garantías Mobiliarias.

#### DESCRIPCIÓN

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO ✓

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



# Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN No.

000754 / 63

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 28 OCT 2025 /

**ASUNTO:** La Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita Modificación de metas físicas, por modificación presupuestaria de clase INTRA2, con el objeto de modificar entre subproductos del mismo programa la cantidad de Trescientos mil quetzales con 00/100 (Q300,000.00). -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de modificación de metas físicas siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que es función de la Ministra de Economía dirigir el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejercer jurisdicción en los órganos que lo conforman, velar por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la máxima autoridad institucional, la modificación de metas físicas a los productos y subproductos, que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista la solicitud planteada por el Órgano de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, a través del MEMORÁNDUM OPPC/PCG-149-2025/SG, del 17 de octubre de 2025, y la documentación de soporte de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, oficio MINECO-UE101-P-522-2025 de fecha 16 de octubre de 2025, recibido en la Dirección Financiera el 17 de octubre de 2025, correspondiente al Plan Operativo Anual (POA) 2025, con el objeto que la modificación presupuestaria genera una modificación de metas físicas del Ministerio de Economía. **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 154 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en el





## Ministerio de Economía

000754

Artículo 27 literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 32 numeral 3 literal a) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 7 literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, y con base en lo que determina el Artículo 6 del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco y Artículos 4 y 5 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco. **RESUELVE:**

**I.** **Aprobar la modificación de metas físicas** de productos y subproductos y acciones planificadas por las actividades que conforman la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior y el comprobante de modificación física forma **CO2F No. 21** del 16 de octubre de 2025, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

Unidad Ejecutora	CO2 F a nivel Unidad	CO2 F a nivel Entidad	Cantidad
101 Dirección Superior	21	64	Q300,000.00
<b>Total</b>			<b>Q300,000.00</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	101 Dirección Superior	Disminución metas	Incremento metas	Unidad de Medida
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias		10000	Persona
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-10000		Persona

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

**III.** Pase a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para que registre la aprobación de la modificación de metas físicas y acciones contenidas en el Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No. 64**





Ministerio de  
**Economía**

000754

67 01

del 16 de octubre de 2025 a nivel de entidad del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). **IV.** Se apruebe la presente Resolución Ministerial con base a lo aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector a través de Acuerdo Ministerial. **V.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), Congreso de la República de Guatemala y Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, del Ministerio de Economía. **VI.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente.

**NOTIFIQUESE**

Carlos Antonio Morales Maza  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Economía

  
Gabriela García  
Ministra de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 5/11/2025 HORA : 8:45.19 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  236
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE101-P-067-2025	REPROGRAMACIÓN: X

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-300,000.00	300,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-300,000.00	300,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-300,000.00	300,000.00
Total	-300,000.00	300,000.00

#### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

#### METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,000	Persona

#### METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1000	Persona

#### JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	No se modifican las metas físicas por que es un ordenamiento entre subproductos del renglón 158

Modificación presupuestaria destinada a financiar el pago de licenciamiento del Registro de Garantías Mobiliarias.

DESCRIPCIÓN
-------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 5/11/2025 HORA : 8:45.19 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 236
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE101-P-067-2025	REPROGRAMACIÓN: X

Unidad Ejecutora Consolidada
101-54;

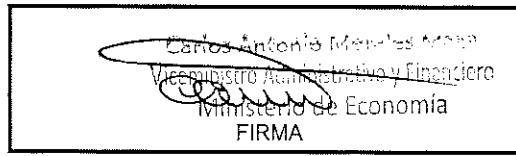
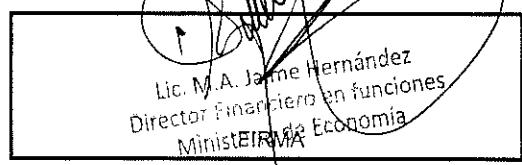
Modificación presupuestaria destinada a financiar el pago de licenciamiento del Registro de Garantías Mobiliarias.

#### DESCRIPCIÓN

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



## SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		16	10 2025
Unid. Desc:	00			64 ✓

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	754	28 10 2025	REPROGRAMACION

## METAS DISMINUIDAS

Pg Sp Py Act Obr Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11 0 0 2 0 3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,000.00	2202

## METAS INCREMENTADAS

Pg Sp Py Act Obr Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11 0 0 2 0 2	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1,000.00	2202

DESCRIPCION: Aprobacion de la modificacion de metas, POA-2025

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO /

Lic. M.A. Laime Hernandez  
 Director Financiero en funciones  
 MINISTERIO DE ECONOMIA  
 FIRMA SOLICITADA

Fecha
30 10 2025

Vice ministro Administrativo y Financiero  
 MINISTERIO DE ECONOMIA  
 FIRMA APROBADO



MEMORÁNDUM  
OPPC/PCG-149-2025/SG

DF.MINECO.RECIBIDO

17 OCT 25 3:57PM

A:  
Licda. Leslie Maribel Hernández Hernández  
Directora Financiera  
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro  
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Consuelo García  
Departamento de Planificación y Control de Gestión



Aura María del Rocío Molina Najarro  
Directora  
Planificación, Proyectos y Cooperación  
Ministerio de Economía

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL  
DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA  
POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS, POR TRASLADAR PRESUPUESTO  
ENTRE SUBPRODUCTOS DEL REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS, POR  
EL MONTO DE Q. 300,000.00, UNIDAD EJECUTORA 101, POA 2025.

FECHA: Guatemala, 17 de octubre de 2025

Por instrucciones de la Viceministra de Asuntos Registrales, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y de la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias como responsable de prestar los servicios de Registro de Garantías Mobiliarias, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2025.

POA 2025: Se modifican las metas físicas de los subproductos y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias	En Oficio número RGM-UAF-799-2025 de fecha 15 de octubre de 2025, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias solicitó a la Viceministra de Asuntos Registrales, la aprobación de una Modificación Presupuestaria por el monto de Q. 300,000.00, con el objetivo de trasladar presupuesto entre subproductos, para realizar el pago de licenciamiento y migración a servidores para el Ejercicio Fiscal 2025, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 24, Unidad Ejecutora No. 54 y CO2 F No. 21 UE 101

Página 1 de 3



	<p>En función a lo anterior, en Oficio número RGM-UAF-801-2025 de fecha 15 de octubre de 2025, la Viceministra de Asuntos Registrales y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, por el monto de Q. 300,000.00, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, con el objetivo de trasladar presupuesto entre los subproductos que conforman el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 1,000 metas físicas en el subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por la cantidad de Q. 300,000.00, espacio presupuestario trasladado al subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias que incrementa 1,000 metas físicas.</p> <p>Se adjunta:</p> <p>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias número 023/2025/RGM de fecha 15 de octubre 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-067-2025 de fecha 16 de octubre de 2025.</p> <p>Justificación del débito y crédito.</p>	
Servicios de Certificación y Firma Electrónica	<p>En Oficio número REF: RPSC-DIR-AF-272-2025 de fecha 06 de agosto de 2025, la Viceministra de Asuntos Registrales y la Directora Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, aprueban incremento de metas físicas en la acción: Personas capacitadas en materia de firma electrónica avanzada para instituciones públicas y privadas, así como organizaciones campesinas y grupos étnicos organizados, por el monto de Q. 2,337, derivado al incremento de la demanda de capacitaciones en materia de firma electrónica, lo cual modifica lo planificado en el Plan Operativo Anual -POA- 2025.</p>	

La disminución y el incremento de los subproductos y acciones del POA 2025, ha sido **aprobada** por la Viceministra de Asuntos Registrales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el



presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente  
CC. Archivo  
Adjunto documentación de soporte



**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POA 2025**  
**MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS**

**VISION** Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

**MISSION** Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

**OBJETIVO ESTRÁTÉGICO** Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

**PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRRALES**

**OBJETIVO OPERATIVO** Brindar certeza jurídica a través de los servicios registras que presta el Ministerio de Economía.

**RESULTADO INSTITUCIONAL** Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registras (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)

**INDICADOR**

**REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS**

**Acción** Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la Inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y consecuentemente la publicidad de las mismas, de acuerdo a la 51-2007 del Congreso de la República.

**Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias**

**PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRRALES**

**OBJETIVO OPERATIVO** Brindar certeza jurídica a través de los servicios registras que presta el Ministerio de Economía.

**RESULTADO INSTITUCIONAL** Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registras (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)

**INDICADOR**

**REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS**

**Acción** Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la Inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y consecuentemente la publicidad de las mismas, de acuerdo a la 51-2007 del Congreso de la República.

**Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias**

**PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRRALES**

**OBJETIVO OPERATIVO** Brindar certeza jurídica a través de los servicios registras que presta el Ministerio de Economía.

**RESULTADO INSTITUCIONAL** Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registras (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)

**INDICADOR**

**REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN**

**Acción** Autorizar, registrar e inscribir a las entidades prestadoras de servicios de certificación para promover y facilitar el comercio electrónico a nivel global, regional y nacional de acuerdo a la Ley 47-2008 del Congreso de la República.

**Servicios de Certificación y Firma Electrónica**

**PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRRALES**

**OBJETIVO OPERATIVO** Brindar certeza jurídica a través de los servicios registras que presta el Ministerio de Economía.

**RESULTADO INSTITUCIONAL** Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registras (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)

**INDICADOR**

**REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN**

**Acción** Autorizar, registrar e inscribir a las entidades prestadoras de servicios de certificación para promover y facilitar el comercio electrónico a nivel global, regional y nacional de acuerdo a la Ley 47-2008 del Congreso de la República.

**Servicios de Certificación y Firma Electrónica**

**PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRRALES**

**OBJETIVO OPERATIVO** Brindar certeza jurídica a través de los servicios registras que presta el Ministerio de Economía.

**RESULTADO INSTITUCIONAL** Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registras (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)

**INDICADOR**

**REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN**

**Acción** Autorizar, registrar e inscribir a las entidades prestadoras de servicios de certificación para promover y facilitar el comercio electrónico a nivel global, regional y nacional de acuerdo a la Ley 47-2008 del Congreso de la República.

**Servicios de Certificación y Firma Electrónica**

**PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRRALES**

**OBJETIVO OPERATIVO** Brindar certeza jurídica a través de los servicios registras que presta el Ministerio de Economía.

**RESULTADO INSTITUCIONAL** Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registras (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)

**INDICADOR**

**REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN**

**Acción** Autorizar, registrar e inscribir a las entidades prestadoras de servicios de certificación para promover y facilitar el comercio electrónico a nivel global, regional y nacional de acuerdo a la Ley 47-2008 del Congreso de la República.

**Servicios de Certificación y Firma Electrónica**

**PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRRALES**

**OBJETIVO OPERATIVO** Brindar certeza jurídica a través de los servicios registras que presta el Ministerio de Economía.

**RESULTADO INSTITUCIONAL** Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registras (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)

**INDICADOR**

**REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN**

**Acción** Autorizar, registrar e inscribir a las entidades prestadoras de servicios de certificación para promover y facilitar el comercio electrónico a nivel global, regional y nacional de acuerdo a la Ley 47-2008 del Congreso de la República.

**Servicios de Certificación y Firma Electrónica**

**PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRRALES**

**OBJETIVO OPERATIVO** Brindar certeza jurídica a través de los servicios registras que presta el Ministerio de Economía.

**RESULTADO INSTITUCIONAL** Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registras (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)

**INDICADOR**

**REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN**

**Acción** Autorizar, registrar e inscribir a las entidades prestadoras de servicios de certificación para promover y facilitar el comercio electrónico a nivel global, regional y nacional de acuerdo a la Ley 47-2008 del Congreso de la República.

**Servicios de Certificación y Firma Electrónica**

**PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRRALES**



# Ministerio de Economía

25

MINECO-UE101-P-523-2025/eg

Guatemala, 16 de octubre de 2025

Licenciada

**Rocio Molina**

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones  
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN



Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase **INTRÁ2**, que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando, la cual está destinada a financiar el pago de licenciamiento del Registro de Garantías Mobiliarias, con la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; de conformidad al Artículo 5 Modificación de Metas Físicas en el inciso a) de Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, en virtud que dicha modificación presupuestaria si genera movimientos de metas físicas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2025. ✓

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera  
Encargado de Presupuesto  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

C.C. Archivo

Licda. Nancy López Estrada  
Jefe Financiero  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

*Rocio Molina*  
Sara María Fernanda Larios Hernández  
Viceministra de Asuntos Registrales  
Viceministerio de Asuntos Registrales  
Ministerio de Economía



# Ministerio de Economía

24

## JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS ✓

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

**PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES ✓**

**ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS**

**SUBPRODUCTO: 013-002-0002 ✓**

**RENGLÓN 158: DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES**

**Q300,000.00 ✓**

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos.

## JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS ✓

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

**PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES ✓**

**ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS**

**SUBPRODUCTO: 013-002-0001 ✓**

**RENGLÓN 158: DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES ✓**

**Q300,000.00 ✓**

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para financiar el pago del licenciamiento y migración de servidores según NOG: 25646435.

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera  
Encargado de Presupuesto  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Estrada  
Jefe Financiero  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA  
UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR  
No. ME-UE-101-067-2025

**MINISTERIO DE ECONOMÍA:** Guatemala, 16 de octubre 2025

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
LA CUAL ESTÁ DESTINADA A FINANCIAR EL  
PAGO DE LICENCIAMIENTO DEL REGISTRO DE  
GARANTÍAS MOBILIARIAS.

**CONSIDERANDO:** Que el Centro de Costo que integra la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRAE**, por la cantidad de Q300,000.00, la cual está destinada a financiar el pago de licenciamiento para el Registro de Garantías Mobiliarias. La modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas de los Sub-productos de Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias por la cantidad de -1,000 metas y Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias por la cantidad de 1,000 metas, de acuerdo con el detalle del comprobante de reprogramación subproductos número 54 del sistema SIGES.

**CONSIDERANDO:** De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número



## Ministerio de Economía

22

271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo **5**

**Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. **POR TANTO:** Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y conforme al Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025. **RESUELVE:** I. Despues de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba a lo solicitado por el Centro de Costo. II. Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada  
Jefe Financiero  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

## SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA			
Unid. Ejecutora:	101	DIRECCION SUPERIOR			
Unid. Desc:	00				
			Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
			16 10 2025	21	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES		RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS INICIALES								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantias mobiliarias	-1,000.00	2202
METAS INTERMEDIAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	2	Personas juridicas beneficiadas con servicios de registro de garantias mobiliarias	1,000.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Carlos Ramiro Alcheta Barrera  
 Encargado de Proyecto  
 Unidad Ejecutora DIRECCION Superior  
 Ministerio de Economia

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada  
 Jefe de Proyecto  
 Unidad Ejecutora DIRECCION Superior  
 Ministerio de Economia

Fecha		
16	10	2025

20

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 16/10/2025 HORA : 14:17:31 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE101-P-067-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN DE REPROGRAMACIONES ALIMENTADAS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	-300,000.00 0.00

013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

11 00 000 002 000 100 31	-300,000.00	0.00
--------------------------	-------------	------

RESUMEN DE REPROGRAMACIONES ALIMENTADAS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	300,000.00 0.00

013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias

11 00 000 002 000 100 31	300,000.00	0.00
--------------------------	------------	------

RESUMEN DE REPROGRAMACIONES			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	0	300,000.00
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-300,000.00	0
		-300,000.00	300,000.00

Modificación presupuestaria destinada a financiar el pago de licenciamiento del Registro de Garantías Mobiliarias.

#### DESCRIPCIÓN

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 16/10/2025 HORA : 14:17:31 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 54
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE101-P-067-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN CORRIENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-300,000,00	300,000,00
0000-SIN ORGANISMO	-300,000,00	300,000,00
0000-SIN CORRELATIVO	-300,000,00	300,000,00
Total	-300,000,00	300,000,00

RESUMEN CORRIENTE DE FUERZA CONTRAPORTADA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,000	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1,000	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	No se modifican las metas físicas por que es un ordenamiento entre subproductos del renglón 158

Modificación presupuestaria destinada a financiar el pago de licenciamiento del Registro de Garantías Mobiliarias.
DESCRIPCIÓN

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/10/2025 HORA : 14:17:31 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 54
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE101-P-067-2025	REPROGRAMACIÓN: X

Centro de Costo (Centro de Costo)
3973-24;

Modificación presupuestaria destinada a financiar el pago de licenciamiento del Registro de Garantías Mobiliarias.

DESCRIPCIÓN

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Barrionuevo Argüeta Barreto  
Encargado de Presupuesto  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada  
Jefe Financiero  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía  
FIRMA



Ministerio de  
**Economía**



Guatemala 15 de octubre de 2025  
RGM-UAF-800-2025

Licenciada  
Nancy Juárez  
Director Financiero Unidad Ejecutora 101  
Ministerio de Economía  
Presente

Estimada Licenciada Juárez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria No. 23-2025 por un monto de Q 300,000.00 con el objeto de trasladar fondos entre subproductos del renglón presupuestario 158 "Derechos de bienes intangibles" para financiar el pago del licenciamiento y migración a servidores, según NOG 25646435, para el ejercicio fiscal 2025.

En este sentido, adjunto sírvase encontrar la documentación siguiente:

- Modificación Presupuestaria número 23-2025 por un monto de Q 300,000.00 del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.
- Resolución Interna de Planificación No. 023-2025 RGM
- Justificación de créditos y débitos presupuestarios
- Comprobante de SIGES No. 24
- Matriz de metas

La modificación presupuestaria modificará las metas programadas para el ejercicio fiscal 2025.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa  
Registradora  
Registro de Garantías Mobiliarias  
Ministerio de Economía  
Cc archivo  
Adjunto lo indicado

Sara María Fernanda Larios Hernández  
Viceministra de Asuntos Registrales  
Viceministerio de Asuntos Registrales  
Ministerio de Economía



Ministerio de  
**Economía**



Guatemala 15 de octubre de 2025  
RGM-UAF-801-2025

Licenciada  
Rocío Molina Najarro  
Directora  
Programa y Proyectos de Cooperación  
Ministerio de Economía  
Presente

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria No. 23-2025 por un monto de Q 300,000.00 con el objeto de trasladar fondos entre subproductos del renglón presupuestario 158 "Derechos de bienes intangibles" para financiar el pago del licenciamiento y migración a servidores, según NOG 25646435, para el ejercicio fiscal 2025.

En este sentido, adjunto sírvase encontrar la documentación siguiente:

- Modificación Presupuestaria número 23-2025 por un monto de Q 300,000.00 del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.
- Resolución Interna de Planificación No. 023-2025 RGM
- Justificación de créditos y débitos presupuestarios
- Comprobante de SIGES No. 24
- Matriz de metas

La modificación presupuestaria modificará las metas programadas para el ejercicio fiscal 2025.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Sánchez  
Registradora  
Registro de Garantías Mobiliarias  
Ministerio de Economía  
Cc Archivo  
Adjunto lo indicado

  
Sandra María Fernanda Larios Hernández  
Viceministra de Asuntos Registrales  
Viceministerio de Asuntos Registrales  
Ministerio de Economía





**JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 “INGRESOS PROPIOS”**

**UNIDAD EJECUTORA 101 “DIRECCIÓN SUPERIOR”**

**PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES**

**ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS**

**SUBPRODUCTO: 013002-0001 PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON  
SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS**

**FUENTE 31 “INGRESOS PROPIOS”**

**TOTAL MODIFICACION SOLICITADA Q 300,000.00**

**RENGLON 158 “DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES” Q.300,000.00**

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón presupuestario servirá para financiar el pago del licenciamiento y migración a servidores, según NOG 25646435, la presente modificación presupuestaria modificará las metas programadas para el ejercicio fiscal 2025.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa  
Registradora  
Registro de Garantías Mobiliarias  
Ministerio de Economía



Ministerio de  
**Economía**



REGISTRO DE  
GARANTÍAS  
MOBILIARIAS

14

### JUSTIFICACIONES DEL DÉBITO

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

**UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"**

**PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES**

**ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS**

**SUBPRODUCTO: 013-002-0002 PERSONAS INDIVIDUALES**

**BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS**

**FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"**

**TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 300,000.00**

#### **RENGLON 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" Q.300,000.00**

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2025.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa  
Registradora  
Registro de Garantías Mobiliarias  
Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN NÚMERO 023-2025 / RGM  
Guatemala 15 de octubre de 2025

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"  
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q 300,000.00 DEL PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, SUBPRODUCTO: PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS Y PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS SEGÚN POA 2025, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 ACTIVIDAD 02, FUENTE 31, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria con el objeto de traslado de fondos entre subproductos del renglón presupuestario 158 "Derechos de bienes intangibles" para financiar el pago del licenciamiento y migración a servidores, según NOG 25646435, según presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025, se hace necesario la modificación de metas en el subproducto con el propósito de reflejar una ejecución real para el ejercicio fiscal 2025, Producto: Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, no se modifican metas Subproducto/Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, se aumenta 1,000 metas y Subproducto: Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias se disminuye 1,000 metas, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionadas con la ejecución mensual de metas, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024: "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) párrafo segundo "una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo " Registro de Garantías Mobiliarias", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", conforme al Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".



Ministerio de  
**Economía**

REGISTRO DE  
GARANTÍAS  
MOBILIARIAS

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar lo solicitado por el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", en donde manifiesta que no es necesario modificar las metas físicas del **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, **Subproducto:** Personas Jurídicos beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, se aumenta 1,000 metas y **Subproducto:** Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias se disminuye 1,000 metas, siendo necesario modificar lo planificado en el POA 2025. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa  
Registradora  
Registro de Garantías Mobiliarias  
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/10/2025 HORA : 12:31:43 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	158	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-300,000.00	0.00
												Total	-300,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	158	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	300,000.00	
												Total	300,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO																
CODIGO		SUBPRODUCTO												DEBITO	CREDITO	
013-002-0001		Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias												0	300,000.00	
013-002-0002		Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias												-300,000.00	0	
														Total	-300,000.00	300,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO																
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO CRÉDITO														
31-INGRESOS PROPIOS														-300,000.00	300,000.00	
0000-SIN ORGANISMO														-300,000.00	300,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO														-300,000.00	300,000.00	
														Total	-300,000.00	300,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO CRÉDITO											

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para traslado de fondos entre subproductos del renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" para financiar el pago del licenciamiento y migración a servidores según NOG 2564635
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES
		AÑO

10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/10/2025 HORA : 12:31.43 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO  11130011 - 101 - 3973	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO  UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	COMPROBANTE No.:  24
-------------------------------------	--	----------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACION: X

**METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1000	Persona

**METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1000	Persona

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

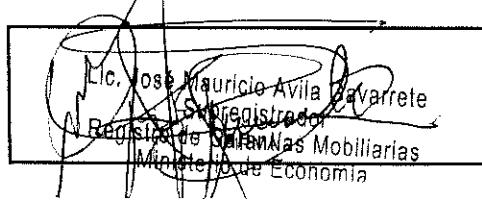
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	No se modifican las metas fiscales por que es un ordenamiento entre subproductos del renglón 158

DESCRIPCION	Modificación presupuestaria para traslado de fondos entre subproductos del renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" para financiar el pago del licenciamiento y migración a servidores según NOG 25646435
-------------	---

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO







Ministerio de  
Economía

**URGENTE**

ME-UE-101-P-426-2024/ca

Guatemala, 13 de octubre del 2024

8

Licenciada  
Claudia Lorena Solares  
Registradora  
Registro de Garantías Mobiliarias  
Ministerio de Economía  
Su Despacho

Licenciada Solares:

Respetuosamente me dirijo a usted deseando éxito en el desempeño de sus funciones, en referencia al ME-DF-P-611-2025/JH-me de fecha 13/10/2025, relacionado a la modificación de Clase Intra2 por un valor de Q200,000.00 y Q300,000.00

Al respecto solicitamos atender las instrucciones de la Dirección Financiera a fin de solicitar se marquen con error los comprobantes de las respectivas modificaciones y trabajar expedientes nuevos con toda la documentación necesaria para realizar el trámite respectivo.

De lo anterior, se agradece presentar los expedientes de mérito a la brevedad posible, con la finalidad de mantener el estricto control y ordenamiento presupuestario.

Me despido de usted presentándole las muestras de mi consideración y alta estima.

Atentamente,

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera  
Encargado de Presupuesto  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada  
Jefe Financiero  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía



Ministerio de  
**Economía**

ME-DF-P-611-2025/JH-me  
Guatemala, 13 de octubre de 2025

Licenciada  
Nancy Lily Juárez Juárez  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
Su despacho

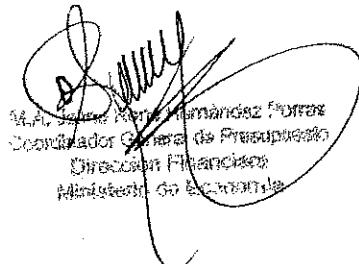
Estimada licenciada Juárez

Por este medio nos dirigimos a usted, con el propósito de trasladarle oficio ME-UE-101-P-2025/ca de fecha 07 de octubre de 2025, en relación a la viabilidad de expedientes de modificación Intra2 por Q200,000.00 y Q300,000.00

De acuerdo a instrucción recibida, se deben trabajar expedientes nuevos con toda la documentación de soporte y se debe solicitar marcar con error los comprobantes anteriores.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

  
M.A. Susana María Hernández Flores  
Coordinador General de Presupuesto  
Dirección Financiera  
Ministerio de Economía

  
Licda. Leslie Maribel Hernández Hernández  
Directora Financiera  
Ministerio de Economía

Adjunto: Expediente UE101 por Q200,000.00  
Expediente UE101 por Q300,000.00



Ministerio de  
**Economía**

**R G** REGISTRO DE  
**M** GARANTÍAS  
MOBILIARIAS

Guatemala 07 de agosto de 2025  
RGM-UAF-603-2025

Viceministra  
**Sara María Fernanda Larios Hernández**  
Viceministerio de Asuntos Registrales  
Ministerio de Economía  
Su Despacho

**Estimada Señora Viceministra:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria No. 18-2025 por un monto de Q 300,000.00 con el objeto de trasladar fondos entre subproductos del renglón presupuestario 158 "Derechos de bienes intangibles" para financiar el pago del licenciamiento y migración a servidores, según NOG 25646435, para el ejercicio fiscal 2025.

En este sentido, adjunto sírvase encontrar la documentación siguiente:

- Modificación Presupuestaria número 18-2025 por un monto de Q 300,000.00 del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.
- Resolución Interna de Planificación No. 018-2025 RGM
- Justificación de créditos y débitos presupuestarios
- Comprobante de SIGES No. 19

La modificación presupuestaria modificará las metas programadas para el ejercicio fiscal 2025.

De acuerdo con lo requerido por la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101, solicito su anuencia y visto bueno para realizar el trámite correspondiente.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa  
Registradora  
Registro de Garantías Mobiliarias  
Ministerio de Economía

Cc Archivo  
Adjunto lo indicado

Sara María Fernanda Larios Hernández  
Viceministra de Asuntos Registrales  
Viceministerio de Asuntos Registrales  
Ministerio de Economía





# Ministerio de Economía



Guatemala 15 de octubre de 2025  
RGM-UAF-799-2025

**Viceministra**  
**Sara María Fernanda Larios Hernández**  
**Viceministerio de Asuntos Registrales**  
**Ministerio de Economía**  
**Su Despacho**

**Estimada Señora Viceministra:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria No. 23-2025 por un monto de **Q 300,000.00** con el objeto de trasladar fondos entre subproductos del renglón presupuestario 158 "Derechos de bienes intangibles" para financiar el pago del licenciamiento y migración a servidores, según NOG 25646435, para el ejercicio fiscal 2025.

En este sentido, adjunto sírvase encontrar la documentación siguiente:

- Modificación Presupuestaria número 23-2025 por un monto de **Q 300,000.00** del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.
- Resolución Interna de Planificación No. 023-2025 RGM
- Justificación de créditos y débitos presupuestarios
- Comprobante de SIGES No. 24
- Matriz de metas

La modificación presupuestaria modificará las metas programadas para el ejercicio fiscal 2025.

De acuerdo con lo requerido por la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101, solicito su anuencia y visto bueno para realizar el trámite correspondiente.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lóreña Solares Samayoa  
Registradora  
Registro de Garantías Mobiliarias  
Ministerio de Economía

Cc Archivo  
Adjunto lo Indicado



## DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

**MINECO-RGM-897-2025**

**No. Documento:** RGM-UAF-799-2025

**Fecha de Recepción:** 15/10/2025

**Fecha de Impresión:** 16/10/2025

**Delegado A:** Unidad Ejecutora 101 Finaciero

**Cc:**

**Remitente:** Viceministerio de Asuntos Registrales

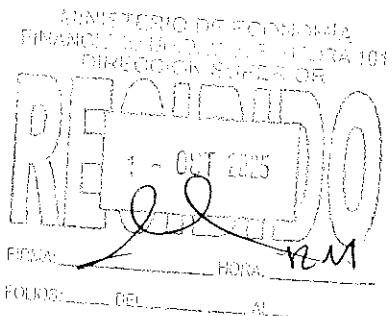
**Fecha Límite Envío:** 16/10/2025

**Institución:** REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS-RGM

**Tema:** Modificación Presupuestaria No.23-2025 que tiene por objeto trasladar fondos entre subproductos del renglón presupuestario 158 “Derechos de bienes intangibles”

**Instrucción Ministro:**

**Seguimiento:** RGM: Se remite Modificación Presupuestaria para continuar el trámite.





## DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-RGM-897-2025

No. Documento: RGM-UAF-799-2025

Fecha de Recepción: 15/10/2025

Fecha de Impresión: 15/10/2025

Delegado A: Viceministerio de Asuntos Registrales

Cc:

Remitente: Gerson García/RGM

Fecha Límite Envío: 15/10/2025

Institución: REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS-RGM

Tema: Modificación Presupuestaria No.23-2025 que tiene por objeto trasladar fondos entre subproductos del renglón presupuestario 158 "Derechos de bienes intangibles"

### Instrucción Ministro:

Se solicita visto bueno de Viceministra de Asuntos Registrales por medio de oficio RGM-UAF-799-2025 en modificación presupuestaria No. 23-2025 del Registro de Garantías Mobiliarias realizada debido a la anulación de la modificación presupuestaria No. 18-2025 por cambio de fecha en la

Seguimiento: documentación, para continuar con el trámite correspondiente en la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101 se adjunta oficio RGM-UAF-800-2025 para Licda. Nancy Juárez y para la Dirección de Programa y Proyectos de Cooperación, oficio RGM-UAF-801-2025 para Licda. Rocío Molina.





Guatemala, 6 de agosto de 2025

REF: RPSC-DIR-AF-272-2025

Licenciada  
**Aura María del Rocío Molina Najarro**  
Directora  
Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación  
Ministerio de Economía  
Su despacho

Estimada licenciada Molina Najarro:

Reciba un cordial saludo con el deseo que sus actividades se desarrollen con éxito.

El motivo del presente oficio es hacer de su conocimiento que a la Dirección Financiera (con oficio REF-RPSC-DIR-AF-271-2025) se solicitó modificación presupuestaria INTRA2 destinada a un reordenamiento del presupuesto del centro de costo 6033 Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica para financiar renglones presupuestarios que serán necesarios en el presente ejercicio fiscal.

Por esta operación no habrá cambios en las metas físicas, pero sí un movimiento de 500 a 2837, es decir, un aumento de 2337, en la cantidad de “Personas capacitadas en materia de firma electrónica avanzada para instituciones públicas y privadas, así como organizaciones campesinas y grupos étnicos organizados” clasificada como acción del Producto: Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Beneficiados con Certeza Jurídica y Sub-producto: Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Beneficiados con Certeza Jurídica.

#### PETICIÓN:

Actualizar el PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación a quedar en 2837 la cantidad de “Personas capacitadas en materia de firma electrónica avanzada para instituciones públicas y privadas, así como organizaciones campesinas y grupos étnicos organizados” clasificada como acción del Producto: Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Beneficiados con Certeza Jurídica y Sub-producto: Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Beneficiados con Certeza Jurídica.



## Ministerio de Economía



Sin otro particular me suscribo de usted, con las muestras más altas de mi consideración y estima.

Atentamente,



Nombre: MARIELA SKARLETTE ANTHONE ANDRADE  
Emisión por: Cámara de Comercio de Guatemala CA  
1

Directora Ejecutiva

*sarafernandahernandez*

Vo. Bo. Sara María Fernanda Larios Hernández  
Viceministra de Asuntos Registrales  
Viceministerio de Asuntos Registrales  
Ministerio de Economía



C.c. Archivo  
Adjunto: lo indicado.